

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
(FLACSO)

SYLLABUS

CURSO: DERECHO INDIGENA

PROFESOR: DR. CARLOS POVEDA MORENO

FECHAS: 28, 29 DE MAYO; y, 11,12, 25 y 26 de JUNIO de 2010.

DURACION: Cada día con 8 horas académicas respectivamente (viernes y sábado).

CODIGO:

CREDITOS:

El curso de Derecho Procesal Indígena tendrá como visión general una visión multicultural del Derecho atravesado por dos ejes fundamentales: constitucional, por el ejercicio de ponderación y ciudadanía diferenciada y el otro por Derechos Humanos, en su contraste con las prácticas ancestrales. Es importante destacar los diversos convenios internacionales de la OIT básicamente el 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas. En el mismo espacio se analizará la relación con los aportes internacionales consagrados en diversos convenios y tratados que ha suscrito el Ecuador. Se recabará y discutirá como normativa comparada, las legislaciones varios países latinoamericanos, tomando de relieve la judicialización de varios casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión respectiva.

La casuística en el Ecuador tanto a nivel de la jurisdicción ordinaria y constitucional, se analizará en cada sesión, así como las resoluciones de las Cortes Constitucionales de Colombia, Argentina, Bolivia, Perú y Venezuela.

El curso tendrá la iniciativa de ejercitarse en el nivel práctico y atravesar el acaracolamiento de decisiones de comunidades para enfrentar a la sociedad occidental, así como determinara ciertas estrategias para asumir las realidades indígenas en el enfrentamiento cotidiano con la jurisdicción ordinaria, así como a sus autoridades en los conflictos de competencia.

Será una exigencia crítica que busca conciliar dos posiciones enfrentadas y poco debatidas, cuyo accionar puede ser compatibilizado desde el conocimiento hasta el respeto de las decisiones comunitarias.

En definitiva demostrar que el sistema jurídico ancestral es una realidad y no un mito o una hipótesis.

1.- OBJETIVOS.

1.1.- GENERAL.

- Analizar el pluralismo jurídico bajo la concepción constitucional y de Derechos Humanos, recalcando su convivencia con la Teoría del derecho occidental y eurocéntrico, respectivamente; y,
- Examinar puntos de coincidencia entre los dos sistemas: ordinario y ancestral y lograr encuentros de compatibilización, dentro de un diálogo intercultural.

1.2.- ESPECIFICOS.

- Desarrollar habilidades y destrezas sobre el manejo de conflictos indígenas que se encuentran judicializados en el sistema de administración de justicia ordinaria;
- Generar una reflexión en los estudiantes acerca de la necesidad de transformar el sistema de justicia hacia uno más inclusivo y pluralista promoviendo prácticas que pueden hacer que la justicia sea más oportuna, solidaria, accesible y eficaz; y,
- Dosificar la enseñanza del Derecho Indígena y su aplicación desde una visión constitucional e internacional, como presupuestos de obligatoriedad para las autoridades judiciales ecuatorianas.

3.- METODOLOGIA.

El curso se desarrollará con la explicación del profesor, el aporte a través de lecturas especializadas como control obligatorio, el análisis de jurisprudencia internacional y casuística nacional.

4.- EVALUACION.

- Lecturas y participación en clase (30%)
- Un trabajo individual oral sobre casuística nacional, jurisprudencia internacional y comparada latinoamericana, que será asignado previamente (40%); y,
- Trabajo final monográfico (30%).

5.- CALENDARIO DE EVALUACION.

- Las lecturas se realizarán todas la clases;
- La evaluación oral se realizará durante las últimas jornadas de los sábados en la cuarta sesión;
- Trabajo monográfico se entregará a los 30 días después de la última reunión académica.

6.- COMPETENCIAS ESPERADAS.

- Después de las jornadas académicas se anhela que los estudiantes tengan una visión alternativa del derecho estatal y se acepte un pluralismo jurídico;
- Que enfrenten los casos prácticos con una postura constitucional, internacional y de enfoque hacia los Derechos Humanos, desde una cosmovisión ancestral; y,
- Que conciencien sobre la necesidad de convivencia intercultural, sin una visión de dominio, subordinación o adaptación.

7.- HORARIO DE ATENCION DEL PROFESOR.

Por convenir con los estudiantes y el Centro Académico. Cualquier consulta la podrán realizar en el teléfono 032 800759 (Latacunga) o al e mail capomo60@hotmail.com

8.- BIBLIOGRAFIA.

Lecturas Obligatorias:

Día 1 y 2 :

- ✓ **VILLAR BORDA**, Luis.- *Derechos Humanos. Responsabilidad y Multiculturalismo*. Serie de teoría jurídica y filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. No. 9. Primera Edición. Colombia. 1.998.
- ✓ **LLASAG FERNANDEZ**, Raúl.- *Plurinacionalidad: una propuesta constitucional emancipadora*. Neoconstitucionalismo y sociedad. Serie Justicia y Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos. Quito – Ecuador. Primera Edición. Agosto de 2008. p. 311 – 355.
- ✓ **KYMLICKA**, Will.- *Derechos individuales y derechos colectivos*. Los Derechos Colectivos. Hacia su efectiva comprensión y protección. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009. p. 3 – 23.
- ✓ **ITURRALDE GUERRERO**, Diego.- *Usos de la Ley y usos de la costumbre: La reivindicación del derecho indígena y la modernización del Estado*. Los Derechos Colectivos. Hacia su efectiva comprensión y protección. Serie Justicia y Derechos Humanos.

Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009. p.129 – 145.

- ✓ **STAVENHAGEN**, Rodolfo. *Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. Los Derechos Colectivos. Hacia su efectiva comprensión y protección. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009.p. 147 – 213.
- ✓ **COURTIS**, Christian. *El derecho a un recurso rápido, sencillo y efectivo frente a afectaciones colectivas de derechos humanos*. Los Derechos Colectivos. Hacia su efectiva comprensión y protección. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009. p. 457 – 501.
- ✓ **SAIZ ARNAIZ**, Alejandro. *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos. El artículo 10.2 de la Constitución Española*. Consejo General del Poder Judicial de España. Madrid. 1999.

Día 3 , 4, 5 y 6 :

- ✓ **CHAVEZ**, Gina – **GARCIA**, Fernando.- *El derecho a ser: diversidad, identidad y cambio. Etnografía jurídica indígena y afroecuatoriana*. FLACSO sede Ecuador – Petroecuador. Primera Edición. Quito – Ecuador. 2004.
- ✓ **JÜRGEN BRANDT**, Hans – **FRANCO VALDIVIA**, Rocío.- *Justicia comunitaria en los Andes: Perú – Ecuador. El Tratamiento de conflictos. Un estudio de actas en 133 comunidades. IDL, Inwent, One World*. Editora del Instituto de Defensa Legal. Lima – Perú. 2006.
- ✓ **JÜRGEN BRANDT**, Hans – **FRANCO VALDIVIA**, Rocío.- *Justicia comunitaria en los Andes: Perú – Ecuador. Derecho Indígena, conflicto y justicia comunitaria en comunidades Kichwas del Ecuador. IDL, Inwent, One World*. Editora del Instituto de Defensa Legal. Tomo IV. Lima – Perú. 2007.
- ✓ **ZAFFARONI**, Eugenio Raúl.- *Consideraciones acerca del reconocimiento del pluralismo cultural en la ley penal*. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009. p.99 – 121.
- ✓ **SANCHEZ**, Esther – **JARAMILLO**, Isabel Cristina.- *La jurisdicción especial indígena*. Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009. p. 125 – 173.

- ✓ **GRIJALVA, Agustín.-** *El Estado plurinacional e intercultural en la Constitución de 2.008.* Serie Justicia y Derechos Humanos. Neoconstitucionalismo y Sociedad. Quito-Ecuador. Primera Edición. Diciembre de 2009. p.389 – 407.

DOSSIER DE MULTICULTURALISMO. RED ANTROPOLOGICA.

Artículos:

- 1.- El Moot * Kpelle. James L. Gibbs.
- 2.- Pluralismo legal y Administración de Justicia comunitaria informal en América Latina. Donna Lee Van Cott. Ph.d.
- 3.- Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición. Laura Carlsen.
- 4.- El humanismo Indígena y los Derechos Humanos. Mauricio Beuchott.
- 5.- El Derecho Consuetudinario Indígena. Inédito.
- 6.- El indígena y la justicia. La vertiente penal. Anuario 1993. Seminario de Cultura, México. 1993.
- 7.- Espacio colonial y vacío constitucional de los derechos indígenas. Bartolomé Clavero.
- 8.- Justicia y Pluralismo Legal en Guatemal. Raquel Irigoyen Fajardo.
- 9.- La administración de justicia en las comunidades indígenas kunas y conflictos con el Derecho Positivo. Ascario Morales.
- 10.-Condición natural de los indios de nueva España, vista por los predicadores franciscanos. Francisco Tomás y Valiente.
- 11.- Multiculturalismo, Género y Derechos Humanos. El caso de la comunidad nativa de Shintuya. Martin del Alcázar Chávez.
- 12.-¿Pluralismo jurídico en el neoliberalismo?. Unas reflexiones críticas sobre el proyecto CAMISEA de la amazonia peruana. Dr. René Kuppe.
- 13.- Relaciones judiciales en contextos interétnicos. Juan Carlos Martínez.
- 14.- Medio siglo de Derecho Internacional Indigenista y y un cuarto de siglo de constitucionalismo pluralista en Latinoamérica balance y retos. Raquel Z. Irigoyen Fajardo.
- 15.- Informe sobre el estado actual de aplicación de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en la región amazónica de Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador y Perú; en relación con la iniciativa para la integración de la infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

RESOLUCIONES A INVESTIGAR. LECTURAS OBLIGATORIAS:

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

- 1.- AWAS TINGNI Vs. NICARAGUA (Sentencia 31 de Agosto de 2001)

- 2.- YAKYE AXA Vs. PARAGUAY (Sentencia 17 de Junio 2005)
- 3.- MOIWANA Vs. SURINAME (Sentencia 15 de Junio de 2005)
- 4.- SAWHUYAMAXA Vs. PARAGUAY (Sentencia 29 de Marzo de 2006)

1.- CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

- Resolución número 1491-06-RA. Primera Sala del Tribunal Constitucional. 24 de Septiembre de 2008.
- Resolución número 1254-2007-RA. Tercera Sala del Tribunal Constitucional. 19 de Mayo de 2008.
- Sentencia número 0008-09-SAN-CC. Caso No. 0027-09-AN. 9 de Diciembre del 2009. Resolución del Pleno.
- Resolución número 0349-2006-RA. 14 de Noviembre 2007. Tercera Sala del Tribunal Constitucional.
- Resolución número 0005-2007-RA. 25 de Febrero de 2008. Tercera Sala del Tribunal Constitucional.
- Resolución número 0535-2007-RA. Segunda Sala del Tribunal Constitucional.
- Sentencia número 001-10-SIN-CC. Casos acumulados: 0008-09-IN y 0011-09-IN. Fecha: 18 de Marzo de 2010. *Inconstitucionalidad de la Ley Minera.*

2.- CORTES NACIONALES:

- Corte Suprema de Justicia del Ecuador. Tercera Sala de lo Penal. 7 de Agosto, las 10H00.
- Corte Nacional de Justicia del Ecuador. Segunda Sala de lo Penal. 8 de Mayo de 2009, las 10H00.
- Corte Nacional de Justicia del Ecuador. Primera Sala de lo Penal. 24 de Septiembre de 2009.

3.- CORTES PROVINCIALES:

- Juzgado Tercero de lo Penal de Cotopaxi. Auto de nulidad de 10 de Septiembre de 2002. Causa número 630-2002.
- Caso la Esperanza. Corte Constitucional del Ecuador caso número 0210-07-HC. Sala primera del ex Tribunal Constitucional del Ecuador.

4.- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA.

Sentencias: T-188/93, SU.3813/03, T-324/94, T-496/96, SU-039/97, T-214/97, SU-510/98, T-652/98, T-601/01, T-009/07, T-013/09.

PROGRAMA DEL CURSO

FECHA	TEMAS
1ra. Clase.	Presentación del curso. Justificación del tema, explicación de la metodología del curso. Clases de Estado de Derecho. Neoconstitucionalismo.
	Justicia, Democracia, Derechos Humanos. Ejes constitucionales y Derechos Humanos a la luz del Estado Constitucional de Derecho.
	Derechos Humanos y Multiculturalismo. Los Derechos de los Pueblos Indígenas. Discriminación Interpretación constitucional en función de los principios. Análisis de sentencias de Corte Constitucional de Colombia.
2da. Clase	Interpretación de los Derechos Humanos a la luz de los tratados internacionales. Juez Garante de la Democracia. Abogado inspirador de pautas interpretativas. Fiscal control de Legalidad y guardián de los Derechos Humanos.
	Estudio y análisis de Convenios Internacionales: 107 OIT, 169 OIT, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Relación con Declaración Universal de derechos Humanos, Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos, Protocolo Facultativo de San Salvador. Convenio sobre Tortura, penas crueles, tratos inhumanos, Convenio sobre Derechos de los niños.
3ª. Clase.	Legislación Comparada Indígena Latinoamericana: Bolivia, Perú, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Argentina, Nicaragua, Uruguay, Chile, Honduras, Panamá, Costa Rica.
4a. Clase.	Análisis de resoluciones internacionales, expedidas en la Corte

	Interamericana de Derechos Humanos. Medidas cautelares concedidas en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resoluciones de las Cortes Constitucionales Latinoamericanas.
5ª. Clase.	Casuística Nacional. Jurisdicción Ordinaria. Jurisdicción Constitucional. Acceso a la justicia de grupos indígenas, resoluciones de las cumbres iberoamericanas judiciales.
	Exhibición de videos sobre aplicación de costumbres ancestrales.
	Exposición de trabajos individuales de forma oral. Sistema jurídico ancestral, autoridades indígenas, jurisdicción, competencia indígena. Diversidad en la diversidad, formas diversas de la cosmovisión indígena.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
(FLACSO)

PAUTAS PARA TRABAJO MONOGRAFICO

CURSO: DERECHO INDIGENA

PROFESOR: DR. CARLOS POVEDA MORENO

FECHAS: 28, 29 DE MAYO; y, 11,12, 25 y 26 de JUNIO de 2010.

DURACION: Seis reuniones Viernes y Sábado.

CODIGO:

CREDITOS:

1.- TEMAS: TRABAJOS INDIVIDUALES.

- A) Aplicación del sistema jurídico ancestral y sistema nacional e internacional de Derechos Humanos;
- B) Aplicación del sistema jurídico ancestral, género;
- C) Aplicación del sistema jurídico ancestral y niños;
- D) Concepción antropológica de la autoridad en las comunidades y nacionalidades indígenas;
- E) Conflictos de competencia material y personal;
- F) Aplicación del sistema jurídico ancestral en conflictos con el Estado;
- G) Rasgos símiles entre el sistema jurídico ancestral y ordinario;
- H) Aplicación del sistema jurídico ancestral en materia laboral y de tributos;
- y,
- I) Consulta Previa en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

2.- FECHAS.

Entrega del trabajo monográfico individual.	<p>25 de Agosto de 2008.</p> <p>Se entrega en forma impresa y siguiendo las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden en la presentación b) Claridad y coherencia c) Uso de bibliografía pertinente d) Planteamiento adecuado de conclusiones y eventuales propuestas de solución.
Forma de presentación.	a) Hoja A4, con letra Arial 11 a

	<p>espacio y medio;</p> <p>b) Un espacio entre párrafo;</p> <p>c) Colocar los datos del alumno en la hoja de presentación, con el caso asignado y la fecha de entrega;</p> <p>d) Extensión mínima tres hojas máxima diez.</p>
Exclusiones.	<p>No se aceptará entrega a través de correo electrónico.</p> <p>No se aceptará en la fecha posterior a la señalada.</p> <p>Deberá constar en listado en Secretaria del curso.</p>

Elaborado por:

Dr. Carlos Poveda Moreno.
Docente.